

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 29-02-2024 12:30
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0001688 Fol:1 Anex:1 FA:0
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRES GALVIS PINEDA
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / LUIS DAVID GARZON CHAVES
ASUNTO EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE Y CIERRE DE LA VIGENCIA 2023.
OBS

2024IE0001688

**PARA: LUIS DAVID GARZON CHAVES**

Ministro del Deporte (E)

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación del Control Interno Contable y cierre de la vigencia 2023.

Respetado Señor Ministro.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI aprobado para la vigencia 2024 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley número 87 de 1993, la Ley número 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020, así como a la ejecución del rol de Seguimiento y Evaluación otorgado de conformidad con el Decreto Nacional número 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal d. De control interno contable; esta oficina presenta el resultado de la Evaluación al Control Interno Contable – ECIC y verificación cierre de la vigencia 2023.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 000524 del 22 de abril de 2019, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

**ANDRES GALVIS PINEDA**

Profesional Especializado con funciones de jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe PDF en veinte (20) folios.**Copia:** Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI.

Oficina de Control Interno Disciplinario para lo de su competencia.



Elaboró: Lixi Romero Navarrete, profesional contratista de la OCl.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Evaluación del Control Interno Contable y Cierre Financiero de la Vigencia 2023.

Objetivo(s):

- Evaluar los requerimientos formulados por la Contaduría General de la Nación, acerca de la evaluación del control interno contable.
- Reportar el resultado de la evaluación a través del aplicativo: “Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP Local”.
- Identificar el cumplimiento de los aspectos a tener en cuenta para el cierre contable, según Instructivo emitido por la Contaduría General de la Nación.

Alcance: La evaluación comprende el periodo entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

2.1 Limitaciones:

La Oficina de Control Interno en desarrollo del rol de Seguimiento a la realización de la presente evaluación, identificó las siguientes limitaciones:

1. Posible insuficiencia de personal para atender el volumen de actividades de las dependencias, que afecta la oportunidad en la resolución de la gestión del día a día y por ende los resultados pueden llegar a generar incumplimientos de carácter normativo.
2. La Evaluación del Control Interno Contable no cuenta con el plazo suficiente para realizar el seguimiento, debido que el término definido por la Contaduría General de la Nación es el mismo, tanto para la presentación final de estados financieros y sus notas como de la Evaluación del Control Interno Contable, que para el caso fue 28 de febrero de 2024.

Marco Normativo:

- ✓ **Resolución No. 193 del 2016:** Contaduría General de la Nación, “*Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable*”. Anexo: “Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, de la Contaduría General de la Nación”.
- ✓ **Resolución No. 411 de 2023:** Contaduría General de la Nación, “*Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016*”, aplicable a la presente evaluación en todo su contenido.
- ✓ **Instructivo No. 001 del 12-Dic-2023:** “*Instrucciones dirigidas a entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023 - 2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.*”, aplicable a la presente evaluación en todo su contenido.
- ✓ **Decreto Nacional No. 403 de 2020,** “*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.*” artículos 51

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Evaluación del control interno, 61 Articulación con el control interno, 62 Sistema de Alertas del Control Interno, 68 De la advertencia, 76 Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150 Dependencia de control interno., 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.

✓ Procesos, procedimientos, políticas, entre otros del Sistema de Gestión de la entidad.

2. METODOLOGÍA:

La metodología para empleada para la presente evaluación se fundamenta en el cumplimiento de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, de las cuales se incluyó la indagación, observación, comparación, Revisión Selectiva de información, Confirmación y análisis.

- a. **Indagación:** Entrevistas directas con responsables del proceso o actividad auditada o con terceros que tengan relación con las operaciones de mismo (evidencias testimoniales).
- b. **Observación:** Verificación ocular de operaciones y procedimientos durante la ejecución de las actividades del proceso.
- c. **Comparación:** Cruce entre las operaciones realizadas y las definidas para determinar sus relaciones e identificar sus diferencias y semejanzas.
- d. **Revisión selectiva:** Examen de las características importantes que debe cumplir una actividad, informe o documento, seleccionándose así parte de las operaciones que serán evaluadas o verificadas en la ejecución de la auditoría.
- e. **Confirmación:** Corroboración de la verdad, certeza o probabilidad de los hechos, situaciones, sucesos u operaciones mediante datos o información, obtenidos de manera directa y por escrito de los funcionarios que participan o ejecutan las tareas sujetas a verificación.
- f. **Análisis:** estudio de la conformación de bases de datos a nivel específico

La información verificada fue extractada de los aplicativos internos de la entidad tales como: Sistema de Gestión Isolucion, Sistema de Información de la Secretaria General – SISEG; contenido de la página Web institucional del Ministerio del Deporte y de fuente externa el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

Evaluación del Control Interno Contable.

De acuerdo con lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP local, se realizó evaluación a 105 requerimientos que contiene la Evaluación del Control Interno Contable, los cuales comprenden (32) criterios de control que evalúan el **verificar la existencia** de control, así como evaluar la **efectividad** del control. (Ver tabla 1).

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Tabla No. 1 Criterios de control

1. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO
1.1 ...A. Políticas Contables
1.2 ...B. Etapas Del Proceso Contable
1.2.1 ...B1. Reconocimiento
1.2.1.1B.1.1. Identificación
1.2.1.2B.1.2. Clasificación
1.2.1.3B1.3. Registro
1.2.1.4B1.4. Medición Inicial
1.2.2B.2. Medición Posterior
1.2.3B.3. Revelación
1.2.3.1B.3.1. Presentación De Estados Financieros
1.3 ...C. Rendición De Cuentas E Información A Partes Interesadas
1.4 ...D. Gestión Del Riesgo Contable
2. VALORACIÓN CUALITATIVA
2.1 Fortalezas
2.2 Debilidades
2.3 Avances y Mejoras del Proceso de Control interno contable
2.4 Recomendaciones

Fuente: CHIP local de la CGN y elaborado OCI

Para realizar la calificación de cada respuesta, se valora con la selección de uno de los siguientes términos "SI", "PARCIALMENTE" y "NO", y su puntuación se basa bajo la siguiente cifra, según corresponda:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

En cada criterio de control tiene un valor total de 1, el 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye en las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef); una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5, lo cual corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. El rango de calificación se interpreta con resultado final de manera descriptiva, según la siguiente clasificación:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

El seguimiento incluyó la revisión de las recomendaciones registradas en el informe presentado en la vigencia anterior, que comprendió la Evaluación de Control Interno Contable de la vigencia 2022.

Cierre financiero de la vigencia 2023

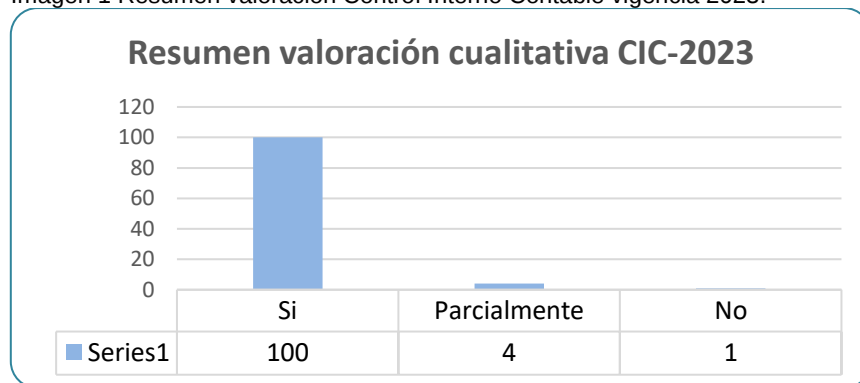
Con base en el instructivo 001/2023, se tuvo en cuenta los aspectos tales como actividades administrativas; actividades operativas y contables; asuntos relacionados con el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación; reporte de operaciones recíprocas; reporte de movimientos y saldo final en las cuentas de cierre; rendición de cuentas y reporte de la evaluación al Control Interno Contable; a fin de verificar el cierre contable de la vigencia 2023.

Realización de la Evaluación del Control Interno Contable – ECIC vigencia 2023.

Resultados valoración cuantitativa ECIC-2023

Durante la ejecución de verificación del cuestionario que conduce a efectuar la Evaluación del Control Interno Contable, se calificó con base en la evidencia de documentación del Proceso Gestión Financiera (GF), de los controles internos que se tienen establecidos, archivos de información generados, flujo de información transversal de otros procesos de la Entidad, oportunidad de información contable generada y reportada, entre otros, de donde se obtuvo el siguiente resultado:

Imagen 1 Resumen valoración Control Interno Contable vigencia 2023.



Fuente: CHIP local de la CGN y papel de trabajo elaborado OCI.

El seguimiento concluye con calificación de **4,87** quedando en el tercer rango con resultado de nivel cualitativo como **EFICIENTE**.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

El reporte fue presentado el 28 de febrero de 2024 a través del aplicativo CHIP local de la Contaduría General de la Nación. (Ver *anexo 1*) y se generó el respectivo certificado de envío (ver *anexo 2*). Lo anterior, igualmente puede ser consultado en la página Web del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP, cuya información es de carácter público para la ciudadanía en general.

Resultados valoración cualitativa ECIC-2023

El formato diligenciado incluye las principales fortalezas y debilidades observadas en la ejecución de la evaluación que comprende los resultados del año 2023; así como los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en evaluación anterior; y las recomendaciones dadas en la presente evaluación a para efectos de la mejora continua por parte del Proceso Gestión Financiera y demás dependencias generadoras de información.

Fortalezas

1. Se evidenció compromiso en la generación y publicación de estados financieros en términos de oportunidad.
2. Los reportes de información a la CGN fueron realizados dentro del plazo normativo.
3. El proceso Gestión Financiera formula alertas tempranas para la generación de hechos económicos a nivel interno y propende por el cumplimiento de los objetivos presupuestales y contables.
4. Presenta documentación que denota la generación de lineamientos para la generación, ejecución y presentación de información financiera en concordancia con el Marco Normativo aplicable a entidades del gobierno.
5. Los hechos económicos son gestionados a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, que permite generar seguridad razonable de la información.
6. Los Estados financieros son presentados de manera comparativa, las notas a los estados financieros presentan las revelaciones necesarias, que permite a los usuarios suministrar la información para entendimiento a cerca de las cifras presentadas y la situación de la entidad.
7. Los responsables de proceso Gestión Financiera poseen las habilidades, competencias, experiencia, conocimiento, y compromiso en su quehacer, aspectos que permiten que el proceso minimice el impacto al riesgo.

Debilidades

1. No ha sido publicada la actualización de las políticas contables números 001 a la 006 en la página Web institucional.
2. Los soportes de toma física de inventario a corte 31-dic-2023, no generan certeza frente a la realización de la actividad, debido a que las actas allegadas no presentan la fecha de realización, no contiene cifras y tampoco refleja el responsable o dependencia en la cual se ubican los bienes.
3. El indicador del proceso Gestión de los Recursos Físicos no está actualizado en el aplicativo dispuesto para registro de información.
4. En la audiencia de rendición de cuentas efectuada en la vigencia 2023, no se presentaron reportes de estados financieros.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

5. Continua pendiente dar de baja 801 elementos para dar de baja, con valor en libro aprox. \$1259 millones, aspecto que se encuentra por realizar desde dic/2021; no se identificaron documentos que soporten la baja tales como copia del ingreso del bien/es a la entidad; no se tiene el detalle de manera individual el tipo de baja (perdida/faltante/obsolescencia).
6. No se evidenció el informe de Plan Institucional de Capacitación del año 2023, donde se evidencie el seguimiento y cumplimiento a la ejecución de actividades.
7. Las actividades realizadas del Plan Institucional de Capacitación en los meses noviembre y diciembre de 2023, no contaron con la debida planeación para que el personal que integra el proceso financiero pudiere participar.
8. El plazo para reporte del Control Interno Contable y la finalización de actividades del proceso contable son alternas, dicho aspecto impide realizar la verificación en conjunto frente a la totalidad de revelaciones.

Avances y mejoras del proceso de control interno contable.

1. Actualización de los lineamientos internos que rigen el proceso contable.
2. Se observó mantenimiento en el nivel de responsabilidad y compromiso por parte de los profesionales que conforman el Grupo Interno de Trabajo Gestión Contable.
3. Fueron actualizadas las políticas contables 001 a la 006 en el Sistema de Gestión Isolucion de la entidad.

Cierre financiero de la vigencia 2023

Actividades administrativas

De las **actividades mínimas a realizar**, en cuanto al cierre financiero de la Entidad se visualizó la gestión de cierre realizada en:

- Tesorería;
- Presupuesto;
- Legalización de cajas menores;
- Viáticos y gastos de viaje;
- Anticipos a contratistas y proveedores;
- Recibo a satisfacción de bienes y servicios;
- Reconocimiento de derechos y obligaciones;
- Tomas físicas de inventarios de bienes;
- Conciliaciones bancarias y,
- Verificación, conciliación y ajuste de operaciones recíprocas.

En cumplimiento del numeral **1.1.2 Flujo de información** del instructivo de la Contaduría General de la Nación, a fin de generar la información y documentación hacia el proceso contable, se generó la Circular Interna No. 021 del 10-nov-2023, la cual contiene los aspectos para cierre vigencia fiscal 2023 y guarda concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; la circular fue socializada a través de correo electrónico y publicada en la Intranet institucional a los servidores públicos de la Entidad.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

La circular relaciona los aspectos relacionados, así:

1. Cierre de Ejecución Presupuestal recursos 2023.
 - 1.1. Horario de radicación
 - 1.2. Certificados de Disponibilidad Presupuestal.
 - 1.3. Registros presupuestales.
2. Radicación de cuentas para pago.
 - 2.1 Reservas presupuestales año 2022.
 - 2.2 Pagos y obligaciones con presupuesto del año 2023.
 - 2.3 De la constitución con rezago presupuestal con presupuesto de la vigencia 2023.
 - 2.3.1 Reservas Presupuestales
 - 2.3.2 Cuentas por pagar
3. Legalización de comisiones de servicio y/o legalización gastos de desplazamiento.
 - 3.1 Fecha límite para atender y autorizar comisiones de servicios de la vigencia.
 - 3.2 Fecha límite para legalización de avances realizados.
 - 3.3 Fecha límite para legalización de comisión de servicios y/o gasto desplazamiento.
 - 3.4 Advertencia sobre el reconocimiento de comisiones o gastos de desplazamiento.
4. Cajas menores.
 - 4.1 Fecha límite para legalización.
 - 4.2 Aspectos a tener en cuenta para la legalización.
 - 4.3 Fecha límite para entrega de soportes.
5. Información relevante asociada al registro de ingresos.
6. Propuesta de distribución de PAC.
7. Reporte de Hechos Económicos.
 - 7.1 Fecha límite para reportar novedades.
 - 7.2 Conciliación de recursos no ejecutados y rendimientos financieros por parte de supervisores de contratos con el GIT Tesorería.
 - 7.3 Reintegro de recursos no ejecutados.
 - 7.4 Realización conciliaciones GIT Contratación; Dirección de IVC y Oficina Asesora Jurídica.
8. Fechas claves para las actividades a realizar para el cierre financiero.
9. Lineamientos apertura vigencia 2023.
 - 9.1 Desagregación y asignación de apropiaciones.
 - 9.2 Traslado compromisos vigencias futuras.
 - 9.3 Expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP y Registro Presupuestal de Compromiso – RPC, de los procesos contractuales.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Se verificó la actualización de la información básica en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, la misma corresponde a la de la Entidad y los datos se encuentran actualizados; referente a los reportes de información y estados financieros fueron enviados dentro del plazo por parte del responsable para transmitir información del proceso Gestión Financiera.

Actividades Operativas y Contables

De seguimiento al cumplimiento de las actividades operativas y contables con ocasión del cierre del periodo contable, fueron realizadas las siguientes:

- Análisis, verificaciones y ajustes.
- Conciliación entre las áreas de la entidad que generan información contable.
- Ajuste de saldos de beneficios a empleados.
- Existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.
- Formalización, soporte y actualización de derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos.
- Agregación de información.
- Reconocimiento de obligaciones.

Se corroboró el envío de información a través del CHIP con relación a la presentación de *Información contable pública - Convergencia* fue realizado el 15 de febrero de 2024, que corresponde a los movimientos contables generados por la entidad al corte 31 de diciembre de 2023; y el reporte de estados financieros quedó gestionado el 27 de febrero de 2024.

En referencia a la Evaluación del Control Interno Contable del periodo 2023, fue realizado el 28 de febrero de 2024, estando dentro del plazo dado en la normativa aplicable.

De la información de estados contables finales, la entidad generó la siguiente:

- Notas a los estados financieros individuales.
- Estado de situación financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Certificado de la información reportada al corte 31-dic-2023, que evidencia la aprobación de los estados financieros sobre cumplimiento de las etapas del proceso contable, así como las cifras contenidas en los mismos corresponden de manera fidedigna con la registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.
- Certificado y comunicado frente a la publicación de información a terceros.
- Certificado de la ejecución del presupuesto asignado para la vigencia 2023.
- Informe de operaciones recíprocas.
- Reporte de variaciones significativas.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

3. RESULTADOS:

Como resultado del presente seguimiento se destacan las fortalezas dadas a conocer en el aparte que detalla la Valoración Cualitativa:

Se genera informe final teniendo en cuenta que en la presente evaluación no se evidencian debilidades mayores que puedan incidir en la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección, sin embargo, se sugiere tener en cuenta las recomendaciones mas adelante relacionadas, con el fin de continuar con la mejora continua o fortalecimiento de los controles internos.

4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS.

La presente evaluación no generó novedades de hallazgos u observaciones bajo connotación de repetitivo.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO:

No dio lugar a presentar beneficios del seguimiento.

6. CONCLUSIÓN:

De la evaluación efectuada se concluye que el Ministerio del Deporte dio cumplimiento lo estipulado en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, con la calificación obtenida de **4,87** que refleja la EFICIENCIA del Control Interno Contable, soportado aplicación del marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la vigencia 2023

7. RECOMENDACIONES GENERALES:

Con el propósito fortalecer los controles internos, se proponen las siguientes recomendaciones:

- 1- Realizar la publicación de la actualización de las políticas contables 001 a 006 en la página Web institucional.
- 2- Se sugiere formular el lineamiento que permita identificar controles internos frente a la responsabilidad de los procesos para el reporte de información al GIT Gestión Contable, en el que se establezcan los plazos para envío de información oportuna relacionada con las actividades del proceso a fin de fortalecer el registro de hechos económicos, con indicación frente a los soportes idóneos que sustentan los mismos, a fin de generar el conocimiento explícito y tácito, evitando la fuga del conocimiento.
- 3- Aplicar el instrumento de evaluación del control interno contable, con el propósito de autoevaluar y auto controlar las actividades y el proceso en pro del mejoramiento continuo del proceso contable.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- 4- Generar autoevaluaciones que permitan la mejora continua de la ejecución de actividades del proceso gestión financiera.
- 5- Tener en cuenta los seguimientos realizados por OAP y OCI registrados a los Mapas de Riesgos, verificando de forma periódica posibles ajustes a los mismos en concordancia con la Política de Administración del Riesgo de la entidad, realizando acciones correctivas y preventivas para robustecer los controles de los riesgos identificados.
- 6- Atender los lineamientos internos generados para el cumplimiento de lo establecido en las políticas, manuales, instructivos y procedimientos internos relativos al proceso contable.
- 7- Realizar la depuración periódica frente a los saldos existentes en las operaciones recíprocas.
- 8- Revisar la adopción de los módulos para la administración de inventarios; gestión de viáticos en el Sistema de Información de la Secretaria General - SISEG; así como el robustecimiento de los módulos que se encuentran activos o en funcionamiento.
- 9- Mantener evidencia de las capacitaciones que son realizadas internamente a los responsables que integran el proceso gestión financiera, así como lo que aplique de manera transversal bajo la responsabilidad de otros procesos.
- 10- Realizar la baja de bienes que se encuentra pendiente y gestionar el plan de mejoramiento generado por este concepto, correspondiente a la observación No. 489 con fecha de registro 30-oct-2023 en el aplicativo Isolucion, la cual se encuentra en estado vencido y no presenta la formulación del plan de mejora.

Memorando remisorio firmado por:

Andrés Galvis Pineda

Profesional Especializado de la OCI

Anexo N° 1: Cuestionario de Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2023.

Anexo N° 2: Certificado de envío Contaduría General de la Nación.

Elaboró: Lixy Celmira Romero Navarrete, Profesional Especializado, Contratista OCI.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Anexo No. 1 Cuestionario de Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2023.

24800000 - Ministerio del Deporte
GENERAL
01-01-2023 al 31-12-2023
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVIO NÚMERO 4466083
FECHA RECEPCIÓN 2024-02-28 18:45:10

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,87
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	1. El proceso Gestión Financiera cuenta con la adopción de 18 políticas contables aplicables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde al Ministerio del Deporte. 2. Se cuenta con la publicación en el SIG Isolucion de 18 políticas. 3. El GIT Gestión Contable presenta la publicación en la Web institucional las políticas contables, en la ruta: https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/informacion-contable-financiera/politicas-contables	1,00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Acorde con lo indicado por el GIT Gestión Contable, se realiza la socialización con el personal involucrado en el proceso.		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Acorde con lo indicado por el GIT Gestión Contable, las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las Políticas contables fueron realizadas bajo los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento al Marco Normativo para entidades de Gobierno expedido por la Resolución 533 de 2015.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las Políticas contables fueron elaboradas bajo los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento al Marco Normativo para entidades de Gobierno expedido por la Resolución 533 de 2015.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Lineamientos internos vigentes en el Sistema de Gestión Isolucion, DE-PD-010 Formulación y Seguimiento Planes de Mejoramiento (22-jul-22); EI-PD-004 Gestión Planes de Mejoramiento Seguimiento Normativo y Auditoría Interna (02-nov-2021); EI-PD-003 Elaboración y Seguimiento Plan de Mejoramiento CGR (02-nov-2021).	1,00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La socialización se realiza cada vez que lo requiere el proceso o dependencia que lo realiza, y de manera permanente en los seguimientos a la información; igualmente se socializa avances al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se recuerda la importancia de su cumplimiento.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	El PAAI-2023 de la Oficina Control Interno formulo el seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento, los cuales fueron generados según memorandos internos: 2023IE0000442; 2023IE0006978; 2023IE0001404; 2023IE0007757; 2023IE0014428.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Se evidencia con lo siguiente: * Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V2 (22-sep-2023), numeral 4.4. * Circular Interna No. 021 del 10-nov-2023.	1,00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Acorde con lo indicado por el GIT Gestión Contable, se realiza la socialización con el personal involucrado en el proceso, para un mejor desempeño de la información.		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Los lineamientos internos instructivos, circulares, mensajes de folletos: enterates, publicados en la intranet institucional.		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Si existen procedimientos internos documentados para facilidad y entendimiento, lo cual se encuentra registrado en cada política.		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Evidencia: 1. Política GF-PO-007 Política Contable de Inventarios, versión 1 del 24-dic-2020. 2. GF-PO-008 Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo - Bienes Muebles. 3. GF-PO-009 Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo - Bienes Inmuebles. 4. Manual de Almacén RF-MN-001, versión 6 del 02-Dic-2020.	1,00	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, se cuenta con la socialización interna de los procedimientos, por medio de su publicación en el aplicativo Isolucion y en la intranet institucional.		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La individualización de los bienes físicos se encuentra registrada en el inventario por unidades e identificada por separado con número de placa; a nivel contable por clase de cuentas contables.		

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

24800000 - Ministerio del Deporte
GENERAL
01-01-2023 al 31-12-2023
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVIO NÚMERO 4466083
FECHA RECEPCIÓN 2024-02-28 18:45:10

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Se evidencia: 1. Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V1 (14-ene-2020), numeral 4.10 refiere las operaciones recíprocas. 2. Existe el Procedimiento Conciliaciones Bancarias, V4 (29-oct-2020), código GF-PD-019. 3. Formatos aprobados: para elaborar conciliaciones bancarias; conciliación de operaciones recíprocas y, Conciliación de Inventarios - Contabilidad Vs. Almacén.	1,00	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, se cuenta con la socialización interna de los procedimientos, por medio su publicación en el aplicativo Isolucion.		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Si, se evidencia en la documentación que soporta los registros contables.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La segregación se observa en los procedimientos, manuales y guías internos con la identificación a través de diagramas de flujo para el desarrollo de las actividades; la entidad cuenta con lineamientos para cada proceso.	1,00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se materializa con la posesión del funcionario, quien conoce y entiende el manual de funciones; en el proceso de inducción y en la concertación de compromisos; con relación a los CPS, las actividades se socializan con la aceptación del contrato en SECOP II.		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se verifica a través de la evaluación de desempeño para el/los profesional(es) y para los contratos de prestación de servicios a través de los informes mensuales publicados en el aplicativo SISEG de la entidad y en el SECOP II.		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V1 (14-ene-2020).	1,00	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, las nuevas directrices son inicialmente acordadas entre el grupo de trabajo, para su conocimiento y aplicación.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se observa con la presentación y emisión de información registrada en los Estados financieros mensuales publicados en página Web institucional y reportes trimestrales realizados a la CGN a través del CHIP.		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Evidencia: * Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V2 (22-sep-2023), numeral 4.4. * Circular Interna No. 021 del 10-nov-2023.	1,00	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización cada vez que lo requiere el personal y con el envío de recordatorios en la intranet institucional para reporte de información al proceso contable.		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Con el registro de hechos económicos y generación de estados financieros, se observa cumplimiento de los procedimientos.		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Si, cuenta con el Manual del Almacén código RF-MN-001, versión 6 del 02-dic-2020.	0,86	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización cada vez que lo requiere el personal y con el envío de recordatorios en la intranet institucional para reporte de información al proceso contable.		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	A cierre de vigencia, no se observó la realización de todos los inventarios al corte 31-dic-2023, los que se observaron corresponden a: - Inventario físico de terrenos y edificaciones. - Bienes de consumo en bodega LCD ONAD CCD - Bienes devolutivos nuevos en bodega (no presenta la ubicación del bien ni el responsable de la custodia). - Bienes devolutivos reintegrados en bodega (no presenta la ubicación del bien ni el responsable de la custodia). - Bienes de consumo controlado reintegrado en bodega (no presenta la ubicación del bien ni el responsable de la custodia). - Bienes de consumo controlado nuevo en bodega (no presenta la ubicación del bien ni el responsable de la custodia) Se evidencia que las actas de inventario no presentan fecha de realización ni cifras.		

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

24800000 - Ministerio del Deporte
GENERAL
01-01-2023 al 31-12-2023
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE
ENVIO NUMERO 4466083
FECHA RECEPCIÓN 2024-02-28 18:45:10

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	- Resolución No. 1814 del 31-Dic-2020, la cual armoniza la reglamentación que crea y regula el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. - La Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V1 (14-ene-2020), numeral 4.9 Depuración contable permanente.	1,00	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización cada vez que lo requiere el personal y con el envío de recordatorios en la intranet institucional para reporte de información al proceso contable.		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	El personal que conforma el proceso gestión contable verifica las cuentas contables a fin de identificar las cifras conducentes al mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información. Comité de Sostenibilidad Contable realizado el 7-dic-2023, acta No. 21.		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Periodicamente, mensual, trimestral y anualmente el GIT Gestión contable realiza revisión de cuentas contables.		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Evidencia: * Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V2 (22-sep-2023), numeral 4.4. * Circular Interna No. 021 del 10-nov-2023.	1,00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los proveedores de información dentro del proceso contable se encuentraS identificados principalmente en los procesos Jurídica, IVC, servicios CAR, contratación, talento humano, recursos físicos.		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la Caracterización del Proceso Contable GF-CP-002 que reposa en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión se tienen identificados los receptores o clientes de la información contable y financiera, tanto internos como externos.		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, los estados financieros reflejan dicha información.	1,00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones son medidos a partir de su individualización, aspecto que se evidencia en el uso de cuentas contables del balance, igualmente los registros se realizan a través de SIIF Nación.		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Los registros se manejan en cuentas contables; para los inventarios se cuenta con inventario individualizado; así como cada bien se encuentra identificado a través de placa numerada y el respectivo código.		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Para la identificación de los hechos económicos se ejecutan las actividades con base en las políticas contables y demás lineamientos aplicables a la entidad.	1,00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Se tienen identificados los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos descritos en las políticas contables.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas, el cual esta siendo aplicado a la Entidad, el mismo se encuentra parametrizado en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	El personal involucrado en el proceso contable de la Entidad realiza las revisiones permanentes y acorde con lo indicado en la versión final del catálogo de cuentas.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los registros son individualizados, se cuenta con el manejo de cuentas contables específicas acorde con el RCP. Uso aplicativos alternos: SIIF; SARA y Sistema Administrativo en Línea - SOA.	1,00	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el proceso de clasificación se tiene en cuenta el marco normativo aplicable a la entidad, se evidencia en el uso de cuentas contables definidas en el catálogo contable, el cual se encuentra parametrizado en el SIIF Nación.		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El SIIF Nación clasifica los registros realizados en orden numérico y cronológico de manera automática, el cual funciona al día y en línea a través de la web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	1,00	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

24800000 - Ministerio del Deporte
GENERAL
01-01-2023 al 31-12-2023
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVIO NUMERO 4466083
FECHA RECEPCION 2024-02-28 18:45:10

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El registro contable cronológico de los hechos económicos es registrado de manera automática en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación.		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos registrados en libros de contabilidad son verificados permanentemente con los reportes de consulta de información que se realizan a diario en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación.		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Todos los registros de los hechos económicos que realiza la Entidad se encuentran debidamente respaldados con soportes que garantizan la idoneidad de la información.	1,00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los responsables de registrar información contable, siempre se verifica y constata que los documentos que lo soportan sean idóneos.		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Cada dependencia generadora de hechos económicos, cuenta con archivo de gestión documental de los soportes que generan transacciones contables.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes de contabilidad son generados automáticamente en el momento del registro de la información contable a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.	1,00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Al registrar información en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, los datos son generados de manera automática, es así que los comprobantes quedan registrados en el respectivo orden cronológico.		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Al registrar información en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, la numeración en los comprobantes de contabilidad es generada de manera automática en la medida de registro de los hechos económicos.		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad son generados a partir de los registros en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación a partir de los comprobantes de contabilidad.	1,00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Teniendo en cuenta que la información es gestionada a través de SIIF Nación, los registros realizados en los comprobantes de contabilidad son generados de manera automática y a su vez los libros de contabilidad.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Debido a que la información es gestionada a través de SIIF Nación, los registros entre libros y comprobantes de contabilidad no da lugar a generar diferencia, en caso de identificarse, los procesos involucrados realizan cruces de información.		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGUN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El mecanismo que se lleva a cabo para verificar la completitud de los registros contables es la realización conciliación de información contable.	1,00	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se aplica de manera permanente la completitud de los registros contables, por parte del proceso Gestión Financiera.		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	La información registrada en los libros de contabilidad en SIIF Nación presenta concordancia y coincide con los reportes trimestrales a la CGN.		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición inicial se encuentra descrita en las Políticas Contables creadas, aprobadas y publicadas en el Sistema Integrado de Gestión Isolucion y en la página Web Institucional y corresponden al marco normativo aplicable a la entidad.	1,00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición, se encuentran descritos y establecidos en cada política contable.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición son aplicados de acuerdo con lo estipulado en el marco normativo de la entidad.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Si, de manera mensual se realiza el cálculo de la depreciación, amortización, agotamiento, y deterioro.	1,00	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

24800000 - Ministerio del Deporte
GENERAL
01-01-2023 al 31-12-2023
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE
ENVIO NUMERO 4466083
FECHA RECEPCION 2024-02-28 18:45:10

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACION SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	La depreciación se aplica conforme los lineamientos escritos en la política.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Los responsables de generar información financiera, realizan la revisión de la depreciación.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	La verificación de los indicios de deterioro de los activos, son verificados por los responsables del proceso, consta en notas a Estados Financieros, numeral 29.2.1.		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior, se encuentran descritos y establecidos en cada política contable.	1,00	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Para la descripción de las políticas contables, se tuvo como referente el marco normativo aplicable a la Entidad tomado de la Contaduría General de la Nación.		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	No se presentó la realización de actualización posterior en el año 2023.		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTUA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	No aplica por no haberse presentado este hecho.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Los hechos económicos se registran de acuerdo con el reporte y en la fecha que realicen las otras áreas.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	En caso de presentar mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales, la Entidad procede a obtener la asesoría externa. Para el caso de partidas por procesos de litigios o demandas, los profesionales de la Oficina Asesora Jurídica brindan la información necesaria para realizar los registros de carácter contable. En la vigencia 2023 no se presentaron consultas relacionadas con juicios profesionales expertos.		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Durante el año 2023 se elaboraron y presentaron oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera, tanto en cartelera como en la página Web institucional.	1,00	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se cuenta Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V1 (14-ene-2020), numeral 4.5.		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	* Los estados financieros mensuales y reportes trimestrales de la vigencia 2023, se encuentran publicados en la página Web institucional: https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/informacion-contable-financiera/estados-financieros/ano-2023 * Durante la vigencia 2023 se evidenció publicación de estados financieros mensuales firmados en la cartelera de la sede administrativa de Mindeporte.		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros son tenidos en cuenta con base en la misionalidad y requerimientos que presente la entidad y la Alta Dirección.		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se evidenció oportunidad en el reporte de informes al CHIP, correspondiente a la información contable a nivel convergencia; el juego completo de los Estados Financieros, fueron entregados a la OCI el 27 de febrero de 2024.		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los saldos contenidos en e lLibros de Contabilidad a 31 de diciembre de 2022, corresponden a las cifras contenidas en los Estados Financieros.	1,00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si, el GIT Gestión Contable verifica los saldo de las partidas de estados financieros.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Los indicadores que miden la información contable, fueron clasificados como de gestión, partiendo que la Entidad es pública de orden nacional, cuenta con asignación presupuestal clasificada por rubros, no se utiliza un análisis e interpretación de la Situación Financiera de la entidad por cuanto no genera recursos propios.	0,86	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

24800000 - Ministerio del Deporte
GENERAL
01-01-2023 al 31-12-2023
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE
ENVIO NUMERO 4466083
FECHA RECEPCION 2024-02-28 18:45:10

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	*En el SIG Isolucion, se observaron los indicadores del Proceso Gestión Financiera: 1-Devolución de las solicitudes radicadas para registro de la cadena presupuestal o registro contable (periodicidad de medición mensual). 2- Errores en el proceso de registro en el aplicativo SIIF asociados a la Cadena Presupuestal (periodicidad de medición mensual). *El indicador del Proceso Gestión de los Recursos Físicos, relacionado con el proceso contable es: Porcentaje de elementos inventariados, periodicidad de medición anual; indicador no está actualizado, se evidenció que el 12-dic-2023 cargó información del año 2022, es decir no cuenta con reporte de gestión para el año 2023.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información reportada en los indicadores de los procesos gestión financiera y gestión de los recursos físicos, corresponde con los registros basados de los aplicativos de información usados en la entidad.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera se presenta como lo regula la Contaduría General de la Nación mediante la emisión de estados financieros, los cuales se clasifican por cuentas, a cierre de vigencia las notas a los estados financieros detallan las partidas significativas, no obstante la entidad cuenta con canales de comunicación mediante los cuales los usuarios de la información pueden solicitar ilustración y/o ampliación de información.	1,00	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Se recibieron notas a los estados financieros el 27-feb-2024, correspondientes al año 2023, teniendo como referente que el plazo para reporte del Control Interno Contable y la finalización de actividades del proceso contable son alternas, dicho aspecto impide realizar la verificación en conjunto frente a la totalidad de revelaciones.		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	La OCI recibió notas a los estados financieros el 27-feb-2024, correspondientes al año 2023.		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	La OCI recibió notas a los estados financieros el 27-feb-2024, teniendo como referente que el plazo para reporte del Control Interno Contable y la finalización de actividades del proceso contable son alternas, dicho aspecto impide realizar la verificación en conjunto frente a las variaciones.		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	De lo registrado en las notas a los estados financieros a 31/12/2023, no se presentó la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información presentada a los usuarios de la información se corrobora y es consistente, teniendo en cuenta que corresponde a la misma registrada y generada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y a la reportada en el sistema consolidador CHIP.		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	En la audiencia de rendición de cuentas efectuada en la vigencia 2023, no se presentaron estados financieros, se presentó de manera resumida la ejecución a nivel presupuestal y por dependencias de afectación presupuestal se presentaron resultados de proyectos mayores o con relevancia en el deporte, la recreación y la actividad física.	0,88	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Si se verifica el contenido de cifras presentadas en los estados financieros entre los registros de SIIF Nación con la reportada en el Sistema consolidador CHIP.		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Las explicaciones de la información financiera presentada, se encuentra en las notas a los estados financieros, no obstante cuando se requiere ampliación o explicación por parte de un usuario, los responsable del proceso gestión financiera tienen la disponibilidad de generar las respectivas respuestas atendiendo las cualidades de la información contable.		

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

24800000 - Ministerio del Deporte
GENERAL
01-01-2023 al 31-12-2023
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVIO NUMERO 4466083
FECHA RECEPCION 2024-02-28 18:45:10

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Para la identificación y monitoreo del riesgo, existe: Política administración del riesgo-Ministerio del Deporte, código DE-PO-001, v2 del 22-dic-2022; formato Mapa de Riesgos, código DE-FR-002, v1 del 09-nov-2021; Análisis de Riesgos y Controles, código EI-FR-013 v1 del 28-jul-2021, publicado en el aplicativo Isolucion: https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/sistema-integrado-gestion Informes de seguimiento relacionados con la gestión del riesgo: https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/sistema-control-interno/informes-mapa-riesgos-gestion/2023 Información relacionada con riesgos de corrupción: https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/planeacion/corto-plazo-1/plan-anticorruptcion-atencion-al-ciudadano/ano-2023	1,00	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se realiza identificación, monitoreo y evaluación de seguimiento a los mapas de riesgos, por parte de la Primera, Segunda y Tercera Líneas de Defensa, se encuentra documentado y publicados en el Aplicativo Sistema de Gestión Isolucion de Mindeporte: https://sig.mindeporte.gov.co/Isolucion/Documentacion/fmListadoTematico.aspx Informes de seguimiento relacionados con la gestión del riesgo: https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/sistema-control-interno/informes-mapa-riesgos-gestion/2023 Información relacionada con riesgos de corrupción: https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/planeacion/corto-plazo-1/plan-anticorruptcion-atencion-al-ciudadano/ano-2023		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se realiza la identificación desde la OAP con cada proceso la información se encuentra registrada por cada uno en el formato Mapa de Riesgos, código DE-FR-002, v1 del 09-nov-2021, igualmente en seguimientos de periodicidad cuatrimestral la OAP realiza seguimiento para fortalecer, ajustar o establecer riesgos con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener; así como los controles y plan de tratamiento de cada uno. Enlace de consulta: https://sig.mindeporte.gov.co/Isolucion/Documentacion/fmListadoTematico.aspx	1,00	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Los riesgos de índole contable son monitoreados cuatrimestralmente con los seguimientos por parte de la Segunda y Tercera líneas de defensa.		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La revisión y actualización a los riesgos identificados es realizada por la Segunda Línea de Defensa de manera anual, en cumplimiento de los lineamientos internos, y de forma cuatrimestral en los seguimientos a la administración del riesgo.		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Si se han establecido controles a los riesgos identificados en la entidad, este aspecto es evaluado por parte de la Segunda y Tercera Líneas de Defensa en los reportes cuatrimestrales al mapa de riesgos de gestión y corrupción publicados en el Aplicativo SIG Isolucion.		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las autoevaluaciones son realizadas mediante los reportes que el proceso gestión financiera hace a la Oficina Asesora de Planeación, es decir en la identificación a inicios de cada año y luego con los reportes cuatrimestrales.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Sí, los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias requeridas para la ejecución de las actividades del mismo, acorde con los requisitos del Manual de Funciones para funcionarios de planta y requisitos en estudios previos para personal contratista, revisando tanto la experiencia como los estudios.	1,00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios del proceso contable cuentan con la idoneidad profesional capacitación y conocimiento normativo.		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Resol. 179 del 27-feb-2023, adopta PIC vigencia 2023 para servidores públicos. En el diagnóstico de capacitación para el año 2023, a través de la encuesta de necesidades de los funcionarios se identificó entre otros temas los relacionados con el proceso contable, su cumplimiento se presentó al finalizar el año 2023, con la realización de capacitaciones enmarcadas en temas presupuestal, contable y tributario, pero los integrantes del proceso gestión financiera no fue posible su participación, debido al nivel de carga laboral por el cierre de año; este aspecto representa posible ausencia de planeación para realizar las capacitaciones.	0,60	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

24800000 - Ministerio del Deporte
GENERAL
01-01-2023 al 31-12-2023
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVIO NUMERO 4466083
FECHA RECEPCIÓN 2024-02-28 18:45:10

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	No se identificó el resultado de la ejecución del Plan de Capacitación Institucional, conforme el cronograma propuesto en el PIC del año 2023.		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Se observa en los objetivos y marco conceptual del Plan Anual de Capacitación 2023.		
2.1	FORTALEZAS	SI	1-Se evidenció compromiso en la generación y publicación de estados financieros en términos de oportunidad.2-Los reportes de información a la CGN fueron realizados dentro del plazo normativo.3-El proceso Gestión Financiera formula alertas tempranas para la generación de hechos económicos a nivel interno y propende por el cumplimiento de los objetivos presupuestales y contables.4- Presenta documentación que denota la generación de lineamientos para la generación, ejecución y presentación de información financiera en concordancia con el Marco Normativo aplicable a entidades del gobierno.5-Los hechos económicos son gestionados a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, que permite generar seguridad razonable de la información.6- Los Estados financieros son presentados de manera comparativa, las notas a los estados financieros presentan las revelaciones necesarias, que permite a los usuarios suministrar la información para entendimiento a cerca de las cifras presentadas y la situación de la entidad.7-Los responsables de proceso Gestión Financiera poseen las habilidades, competencias, experiencia, conocimiento, y compromiso en su que hacer, aspectos que permiten que el proceso minimice el impacto al riesgo.		
2.2	DEBILIDADES	SI	1-No ha sido publicada la actualización de las políticas contables números 001 a la 006 en la página Web institucional.2-Los soportes de toma física de inventario a corte 31-dic-2023, no generan certeza frente a la realización de la actividad, debido a que las actas allegadas no presentan la fecha de realización, no contiene cifras y tampoco refleja el responsable o dependencia en la cual se ubican los bienes.3-El indicador del proceso Gestión de los Recursos Físicos no esta actualizado en el aplicativo dispuesto para registro de información.4-En la audiencia de rendición de cuentas efectuada en la vigencia 2023, no se presentaron reportes de estados financieros.5-Continua pendiente dar de baja 801 elementos para dar de baja, con valor en libro aprox. \$1259 mill, aspecto que se encuentra por realizar desde dic/2021; no se identificaron documentos que soporten la baja tales como copia del ingreso del bien/es a la entidad; no se tiene el detalle de manera individual el tipo de baja (perdida/faltante/obsolescencia).6-No se evidenció el informe de Plan Institucional de Capacitación del año 2023, donde se evidencie el seguimiento y cumplimiento a la ejecución de actividades.7-Las actividades realizadas del Plan Institucional de Capacitación en los meses noviembre y diciembre de 2023, no contaron con la debida planeación para que el personal que integra el proceso financiero pudiese participar.8-El plazo para reporte del Control Interno Contable y la finalización de actividades del proceso contable son alternas, dicho aspecto impide realizar la verificación en conjunto frente a la totalidad de revelaciones.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	1-Actualización de los lineamientos internos que rigen el proceso contable.2-Se observó mantenimiento en el nivel de responsabilidad y compromiso por parte de los profesionales que conforman el Grupo Interno de Trabajo Gestión Contable.3-Fueron actualizadas las políticas contables 001 a la 006 en el Sistema de Gestión Insolucion de la entidad.		

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

24800000 - Ministerio del Deporte
GENERAL
01-01-2023 al 31-12-2023
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVIO NUMERO 4466083
FECHA RECEPCIÓN 2024-02-28 18:45:10

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
2.4	RECOMENDACIONES	SI	1-Realizar la publicación de la actualización de las políticas contables 001 a 006 en la página Web institucional.2-Se sugiere formular el lineamiento que permita identificar controles internos frente a la responsabilidad de los procesos para el reporte de información al GIT Gestión Contable, en el que se establezcan los plazos para envío de información oportuna relacionada con las actividades del proceso a fin de fortalecer el registro de hechos económicos, con indicación frente a los soportes idóneos que sustentan los mismos, a fin de generar el conocimiento explícito y tácito, evitando la fuga del conocimiento.3-Aplicar el instrumento de evaluación del control interno contable, con el propósito de autoevaluar y auto controlar las actividades y el proceso en pro del mejoramiento continuo del proceso contable.4-Generar autoevaluaciones que permitan la mejora continua de la ejecución de actividades del proceso gestión financiera.5-Tener en cuenta los seguimientos realizados por OAP y OCI registrados a los Mapas de Riesgos, verificando de forma periódica posibles ajustes a los mismos en concordancia con la Política de Admón del Riesgo de MinDeporte, realizando acciones correctivas y preventivas para robustecer los controles de los riesgos identificados.6-Atender los lineamientos internos generados para el cumplimiento de lo establecido en las políticas, manuales, instructivos y proced. internos relativos al proceso contable.7-Realizar la depuración periodica frente a los saldos existentes en las operaciones recíprocas.8-Revisar la adopción de los módulos para la administración de inventarios; gestión de viáticos en el Sist Inf Secretaria General - SISEG; así como el robustecimientos de los módulos que se encuentran activos o en funcionamiento.9-Mantener evidencia de las capacitaciones que son realizadas internamente a los responsables que integran el proceso gestión financiera, así como lo que aplique de manera transversal bajo la responsabilidad de otros procesos.		

 	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Anexo No. 2 Certificado de envío Contaduría General de la Nación.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 28 de febrero de 2024, hora 18:52:22 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Ministerio del Deporte
Estado	ACTIVO
Nit	899999306:8
Representante Legal Actual	LUIS DAVID GARZÓN CHAVES
Código CGN	24800000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2023

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2023	Enero - Diciembre	28/02/2024	28-feb-24 18:45:10	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.